



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1810

23/12/2019

3652

AUTOR/A: MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

- Sobre la situación de ejecución se encuentran actualmente cada una de las actuaciones recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, con carácter anual, cabe señalar que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir elabora y publica los informes de seguimiento Plan Hidrológico, que contienen el avance en el desarrollo del Programa de Medidas, incluyendo la situación de ejecución de las actuaciones correspondientes a cada una de las Administraciones responsables de llevarlas a cabo. Estos documentos son públicos y accesibles en línea a través del siguiente enlace:

[https://www.chguadalquivir.es/demarcacion-hidrografica-guadalquivir#Segundociclodeplanificaci%C3%B3n\(2016-2021\)1](https://www.chguadalquivir.es/demarcacion-hidrografica-guadalquivir#Segundociclodeplanificaci%C3%B3n(2016-2021)1)

- Se está llevando a cabo la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, cuyo proceso culminará con la aprobación del Plan Hidrológico de tercer ciclo en el último trimestre de 2021.

Actualmente se encuentra en consulta pública el “Esquema provisional de Temas Importantes” (ETI), que estará abierta durante seis meses. Dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al Organismo de cuenca. El documento es accesible para su consulta a través del siguiente enlace:

[https://www.chguadalquivir.es/demarcacion-hidrografica-guadalquivir#Tercerciclodeplanificaci%C3%B3n\(2021-2027\)1](https://www.chguadalquivir.es/demarcacion-hidrografica-guadalquivir#Tercerciclodeplanificaci%C3%B3n(2021-2027)1)

Madrid, 04 de marzo de 2020